

Honduras: Posible pedir revisión al salario mínimo

El secretario general de la Central General de Trabajadores, Daniel Durón, indicó que ante los efectos de la devaluación del lempira y el alto costo de los combustibles, no descartan pedir una revisión al salario mínimo.

Añadió que el gobierno está emitiendo decretos para inmovilizar los ajustes salariales del sector público, contrario a eso está haciendo una propuesta de disminución y no está revisando el tema de la inflación, ni en el impacto de la devaluación en el poder adquisitivo de los trabajadores que en los últimos meses anda arriba del 25%.

Reiteró que la canasta básica ha subido, argumentando el incremento en el valor de los combustibles. "En los últimos seis meses por investigaciones in situ que nosotros hacemos, basta con irse al mayoreo o a un mercado popular del país, se va dar cuenta usted preguntándole a una ama de casa, cuánto compraba la semana pasada con 400 lempiras y con cuánto compra exactamente los mismos productos la siguiente semana", acotó.

"Estamos hablando de un 25 a 30% de inflación y no vemos una política, no vemos una apertura, el Banco Central nos ha dicho que ellos tienen sus propios métodos de cálculo, el COHEP está haciendo algunos análisis, pero en concreto no vemos salida", añadió.

República Dominicana: Riesgo de desempleo si cambian régimen fiscal de zonas francas

El Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD) advirtió que un cambio en el régimen fiscal que rige el sistema de zonas francas en la República Dominicana podría ahuyentar la inversión en esa área y provocar una fuerte caída del empleo y de la actividad económica asociada a ese sector industrial.

Jacobo Ramos explicó que las Zonas Francas están presentes en 27 provincias del país y emplean de manera directa a más de 130 mil dominicanos y dominicanas. "En muchas comunidades del país, las empresas de zonas francas son la principal fuente de trabajo y el más importante mecanismo de desarrollo y formación laboral", apuntó el dirigente sindical.

Enfatizó que debido a su gran capacidad de generar empleos, las zonas francas han contribuido a la paz social y a la economía en muchas comunidades del país. Advirtió que de ponerle impuestos a las zonas francas, muchas empresas se irían a Centroamérica y a Asia donde existen regímenes especiales tan o más atractivos que en República Dominicana.

Ramos dice que la CNTD está identificada con las iniciativas sociales expresadas por el Presidente Danilo Medina, y en especial con la creación de 400 mil nuevos empleos, pero entiende que para lograr ese objetivo las zonas francas podrían jugar un rol estelar, siempre y cuando no sean afectadas con medidas que limiten sus niveles de competitividad.

Asimismo, hizo una llamando a favor de la reactivación de la Comisión Tripartita para el Bienestar de los Trabajadores de las Zonas Francas, que preside la Ministra de Trabajo, ya que a través de

esta el Gobierno podrá canalizar iniciativas sociales importantes en beneficio de los trabajadores del sector, incluyendo programas de viviendas económicas.

México: Contratos colectivos en vía de extinción

La contratación colectiva en México podría desaparecer con la aprobación de la reforma laboral propuesta a principios del mes por el presidente Felipe Calderón. Expertos laborales temen que la iniciativa pueda reducir salarios, abatir la estabilidad del empleo y favorecer el despido barato.

Calderón envió el proyecto al Congreso justificado en la necesidad de crear más empleos y hacer más productivas las empresas. "Con esta iniciativa de reforma laboral, se atiende la imperiosa necesidad de modernizar nuestra legislación laboral, que es un tema que ha estado en el debate público durante los últimos 15 años", explicó. Sin embargo, existen dudas sobre las verdaderas intenciones del Gobierno. Para Héctor Barba García, asesor jurídico de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), detrás de la idea de modernización hay un intento de precarizar el trabajo para reducir los costos para las empresas. "Los empleos no se generan por decreto. Requieren un apoyo decidido al poder económico adquisitivo de los trabajadores y de la población consumidora. Lo que estimamos que aconteciera si prospera esta visión del Gobierno es que si se generan más empleos, los mismos serían más precarios", señaló en una entrevista para Equal Times.

Para estimular la creación de puestos de trabajo, la iniciativa propone legalizar las diferentes formas de subcontratación, hoy prohibidas por ley, además de permitir el contrato por horas. Críticos afirman que de esta manera se busca pasar las responsabilidades patronales al subcontratista, suprimiendo derechos de estabilidad y prestaciones. "La iniciativa agrede la contratación colectiva todavía más en un país donde la contratación colectiva es un fenómeno en extinción. Porque la gran mayoría de los contratos que existen son contratos de protección, es decir, no se firman en representación de trabajadores, sino por sindicatos fantasmas", dice Barba García.

En México, al establecer una nueva empresa, muchas compañías firman un "contrato de protección" con un gremio de fachada, impidiendo que los asalariados elijan la organización de su preferencia. Este sistema es avalado por las autoridades y evita que se constituyan sindicatos independientes. Se usa el concepto "de protección" en alusión a la práctica de los gánsters de vender protección a los negocios para ahorrarles problemas. Se estima que nueve en cada diez gremios con registro en México son en realidad sindicatos de protección, particularmente en el sector automotriz, las cadenas de supermercados, los servicios de limpieza, las aerolíneas de bajo costo y en las zonas francas o maquilas.

Para Arturo Alcalde Justiniani, abogado especialista en temas sindicales, la reforma pretende blindar estos contratos falsos al instituir nuevos requisitos para que los trabajadores puedan cambiar de sindicato. Así, necesitarían una autorización del Gobierno, del empleador y del propio sindicato fantasma, en caso de querer salir de un contrato de protección. "La reforma exige que los trabajadores inconformes entreguen a la Junta de Conciliación y Arbitraje una lista con sus firmas y datos personales y obtengan una certificación favorable por parte de esta. Cuando se habla de autoridad, estamos refiriéndonos, en el caso de las Juntas, al representante del propio patrón, del Gobierno y del sindicato hegemónico en la zona", describe Alcalde en un artículo para el diario La Jornada.

Recién, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) advirtió que debilitar los acuerdos de negociación colectiva puede perjudicar la recuperación económica frente a la crisis. Aun así, la propuesta del Gobierno no considera la ratificación del Convenio 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y contratación colectiva. En toda la región de América Latina y el Caribe, México es el único país que no lo ha ratificado.

En su último informe sobre las violaciones de los derechos sindicales, la Confederación Sindical Internacional (CSI) afirma que, en México, "los empleadores, en colusión con el Gobierno, inventan y perfeccionan mecanismos para violar constantemente los derechos sindicales". "El objetivo de las masivas violaciones es evitar la organización sindical de los trabajadores y destruir o debilitar sus organizaciones. Así proliferan los contratos de protección, la represión, las amenazas y el empleo de matones para atacar a los trabajadores organizados", concluye.

Panamá: Martinelli y el CD vienen con todo

Mariano Mena, escribió "Martinelli y el CD vienen con todo", en El Siglo del 19 de septiembre de 2012.

Como un hecho sin precedentes, el presidente Ricardo Martinelli sancionó el adefesio de Ley 54 que entró en vigencia el día de ayer, desconociendo el llamado de veto solicitado por el Tribunal Electoral, el Frente por la Defensa de la Democracia, la Cámara de Comercio, APEDE y tantos otros sectores del país, demostrando de manera descarada que les importa un pepino lo que piensen los demás, que ellos consideran minoría, es decir, según su criterio, las minorías no tienen derechos y tampoco serán escuchados.

Está claramente marcado el rumbo y destino que la dictadura civil de Ricardo Martinelli, con sus serviles y cómplices de la Asamblea de Diputados y el otro poder del Estado (la Corte), nos impondrá si nos dejamos.

Para Martinelli, el juramento que realizó cuando le imponían la banda presidencial de cumplir con la Constitución y la ley no tiene valor, puesto que es claro que la Ley 54 tiene artículos que a todas luces son inconstitucionales y no hay que ser jurista para conocer lo que dice en letras muy claras nuestra Carta Magna, lo que claramente escrito está, no requiere de interpretación.

Señor Martinelli, usted no es solo gobernante de Cambio Democrático, sino de una nación que no es unipartido ni unicolor, usted tiene que considerar y respetar las distintas corrientes y criterios del conjunto de la sociedad panameña.

Por tanto, se ha hecho acreedor a que quienes nos oponemos a los desmanes suyos y de su partido, interpongamos una demanda en su contra por contravenir nuestra Carta Magna. Sabemos que en la Asamblea que usted controla con 42 votos, 26 de ellos comprados, no cumplirán ese rol de contrapeso que deben jugar porque están atados a su voluntad, pero como ciudadanos decentes cumpliremos con el nuestro y no seremos cómplices silenciosos, por tanto desde el Frente por la Defensa de la Democracia lo denunciaremos.

Todo lo que acontece pone a prueba el actual sistema de engaños con el que han llevado al país, acomodándose cada cual de acuerdo a sus intereses y circunstancias, lo que nos obliga a movilizar la promoción de una verdadera constituyente a través de la cual podamos resolver los problemas de raíz por donde transita el actual sistema.

Este es el momento para convocar una Constituyente. Queda demostrado una vez más que los ciudadanos estamos atados a un sistema corrupto que no corresponde a tener un verdadero estado de justicia y bienestar y tenemos que atacarlo de raíz.

Martinelli viene pa' encima.

Ciclo de Conferencias Centroamericanas

Lunes 1º de octubre de 2012, a las 8:00 pm (Costa Rica) **"Cambio Climático y los resultados**

de Río", con Guillermo Eladio Quirós Álvarez, Rector de la Universidad San Juan de la Cruz.

Para las conferencias los participantes deben conectarse con la página internet de ICAES: <http://cct-icaes.org> o la página internet del Observatorio: <http://observatorioca-ue.com>.

Después de la presentación se puede discutir con el conferencista por medio de un chat.

El boletín Informativo ICAES es gratuito. Para recibir este boletín enviar un mail a icaesca@icaescr.com con el texto: "Suscripción Boletín Informativo ICAES"

Instituto Centroamericano de Estudios Sociales
ICAES

Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com
Página Internet: <http://cct-icaes.org>